Contabilidad.

Subsecretaría de Gestión del Riesgo

lo tiene todo. Barrancabermeja

CMGRD

Barrancabermeja, septiembre de 2022

Doctora
CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM
SECRETARIA JURIDICA
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

ASUNTO: ENTREGA DE ACTA ACLARATORIA Nº01, AL ACTA PARCIAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO 3337-22

ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO– SUBSECRETARIO DE GESTION DEL RIESGO, en calidad de supervisor del contrato que a continuación relaciono, muy respetuosamente allego Acta aclaratoria Nº01 al Acta Parcial del contrato de suministro Nº 3337-2022 para su publicación en las plataformas de información estatal, así:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL
EMPERATRIZ DIAZ ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DISTRIBUIDORA LA PAZ	SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA LA POBLACION AFECTADA POR LAS EMERGENCIAS GENERADAS PRODUCTO DE LA PRIMERA TEMPORADAS DE LLUVIAS EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECRETADA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

Agradeciendo su valiosa gestión

ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO

SUBSECRETARIO DE GESTION DEL RIESGO

Escaneado con CamScanner

ACTA ACLARATORIA No. 01 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3337-2022

CONTRATO:	3337-2022
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	EMPERATRIZ DIAZ
IDENTIFICACIÓN:	63.465.755 de Barrancabermeja
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	DSITRIBUIDORA LA PAZ
NIT:	63465755-7
DIRECCIÓN:	CALLE 55 ·19-45 BARRIO TORCOROMA
OBJETO:	SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA LA POBLACION AFECTADA POR LAS EMERGENCIAS GENERADAS PRODUCTO DE LA PRIMERA TEMPORADAS DE LLUVIAS EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECRETADA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MCTE. ($349.999.910)
DURACIÓN:	TRES (03) Meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de legalidad y ejecución. En todo caso el plazo de ejecución se entiende pactado como máximo hasta el 31 de diciembre de la presente vigencia fiscal 2022
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CDP N° 22-04065 de Mayo 05 de 2022
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CEPAA Nº4670 del 5 de mayo de 2022
FECHA DE INICIO	19/07/2022
FECHA DE TERMINACION	18/10/2022

En Barrancabermeja a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2022 se reunieron ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO, Subsecretario de Gestión de Riesgo – Supervisor y **la señora EMPERATRIZ DIAZ identificada con la cédula de ciudadanía No 63.465.755 de Barrancabermeja, con establecimiento de comercio DISTRIBUIDORA LA PAZ**, con el fin de suscribir Acta Aclaratoria al acta parcial 01 del contrato de Suministro No. **3337-22,** por las razones aquí expuestas:

PRIMERO: Que por error involuntario de transcripción en el acta parcial 01 del contrato de Suministro 3337- 22, se escribió erroneamenta la información en unos de los párrafos que desarrolla 1. EJECUCION DEL CONTRATO como se evidencia en la presente imagen:

Escaneado con CamScanner

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Que el día 01 de julio de 2022, EMPERATRIZ DIAZ - Contratista, identificado con la cedula de ciudadanía No 63.465.755 de Barrancabermeja, con establecimiento de comercio DISTRIBUIDORA LA PAZ, suscribió contrato con el Distrito de Barrancabermeja

Que el día 19 de Julio de 2022, se suscribió acta de inicio entre **EMPERATRIZ DIAZ identificada con la cédula de ciudadanía No 63.465.755 de Barrancabermeja, con establecimiento de comercio DISTRIBUIDORA LA PAZ** y ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO- SUBSECRETARIO DE GESTION DEL RIESGO

Que el contrato cuenta con Certificado de Existencia en el Plan Anual de Adquisiciones No **4670 del 5 de mayo de 2022**

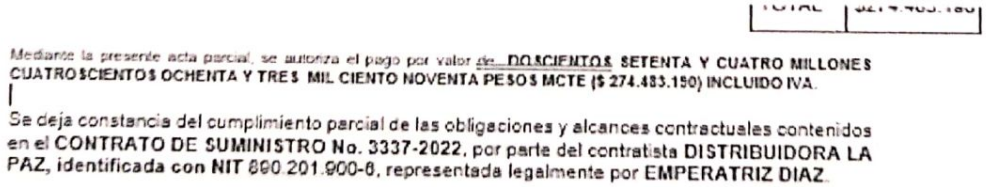
Que existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **22-04065 de Mayo 05 de 2022**, por el valor de $350.000.000.

La presente acta es suscrita teniendo en cuenta la fecha de la firma del contrato y la ejecución contractual, de conformidad con el acta de entrega de elementos por el 78,42%.%, a favor del Distrito de Barrancabermeja, dejándose en ella constancia del cumplimiento parcial de las obligaciones contenidas en el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3337-2022, por parte del contratista, en la entrega de los siguientes elementos:

SEGUNDO: Que por error involuntario de transcripción en el acta parcial 01 del contrato de Suministro 3337- 22, se escribió erroneamenta la información valor total en el ítem 1 (KIT ALIMENTARIO) del cuadro de que desarrolla 1. EJECUCION DEL CONTRATO como se evidencia en la presente imagen:

Item	Descripción	und	cant	Valor unitario	
1	KIT ALIMENTARIO. Según anexo técnico.	und	1050	$166.220	$174.510.000
2	COLCHONETAS EN ESPUMA ROSADA DENSIDAD 18, DIMENSION DE 120X190X14 CM (ANCHO, LARGO, ESPESOR)	und	250	$330,481	$82.620.250
3	LÁMINAS DE ZINC - ONDULADAS DE 3,048 METROS X 80 CM CALIBRE 35 de 0.17 MM	und	161	$55.140	$8.877.540
4	TEJAS N°6 EN FIBROCEMENTO (CEMENTO, CARBONATO DE CALCIO, FIBRAS MINERALES, CELULOSA,) - CON MEDIDAS DE 183 CM X 92 CM, COLOR GRIS	und	160	$52.840	$8.454.400
				TOTAL	$274.483.190

TERCERO: Que por error involuntario de transcripción en el acta parcial 01 del contrato de Suministro 3337- 22, se escribió erroneamenta la información del NIT DEL CONTRATISTA en unos de los párrafos que desarrolla *1. EJECUCION DEL CONTRATO Y 4. CONSTANCIAS numeral 3.* como se evidencia en la presente imagen:


TOTAL $274.483.190

Mediante la presente acta parcial, se autoriza el pago por valor de: DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA PESOS MCTE ($ 274.483.190) INCLUIDO IVA.

Se deja constancia del cumplimiento parcial de las obligaciones y alcances contractuales contenidos en el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3337-2022**, por parte del contratista **DISTRIBUIDORA LA PAZ, identificada con NIT** 890.201.900-6, representada legalmente por **EMPERATRIZ DIAZ**.

Escaneado con CamScanner

4. CONSTANCIAS

En este estado las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta parcial, por ende, dejan las siguientes consideraciones de acuerdo a lo estipulado en el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3337-2022**

1. Que el Supervisor de la Subsecretaria de Gestión de Riesgos, del contrato, encuentra que se cumplió con todos los requisitos de ley, así como contractuales para dar trámite al pago parcial estipulado en el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3337-2022**, conforme a la documentación aportada por el contratista, conforme a los lineamientos de supervisión administrativa, técnica y financiera, presento el siguiente informe de ejecución del servicio prestado y/o de los bienes entregados, presentados por el Contratista.
2. Que la presente acta parcial del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3337-2022**, están incluidos todos los valores ejecutados.
3. Que el Subsecretario de Gestión de Riesgos, en ejercicio de su función de Supervisor del contrato **de CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3337-2022**, manifiesta que el **DISTRIBUIDORA LA PAZ, identificada con NIT 890.201.900-6, representada legalmente por EMPERATRIZ DIAZ**, cumplió con una entrega parcial equivalente al **78,42%**.

Por lo tanto, mediante la presente acta subsanamos las anomalías anteriores y para el efecto expresamos que:

PRIMERO: Que se aclara que la información correcta del acta parcial 01 del contrato de Suministro 3337- 22, se en el párrafo que desarrolla 1. EJECUCION DEL CONTRATO que indica el porcentaje de ejecución de elementos entregados al distrito de Barrancabermeja, quedara así:

La presente acta es suscrita teniendo en cuenta la fecha de la firma del contrato y la ejecución contractual, de conformidad con los elementos entregados (según la descripción del recuadro) de el 78,42%, a la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja- a través del Subsecretario de Gestión de Riesgos, dejándose en ella constancia del cumplimiento parcial de las obligaciones contenidas en el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3337-2022, por parte del contratista, en la entrega de los siguientes elementos:

SEGUNDO: Que el valor correcto de la información del recuadro valor total en el ítem 1 (KIT ALIMENTARIO) del recuadro que desarrolla 1. EJECUCION DEL CONTRATO en el acta parcial 01 del contrato de Suministro 3337- 22, quedara así:

Item	Descripción	und	cant	Valor unitario	Valor toral
1	KIT ALIMENTARIO. Según anexo técnico.	und	1050	$166.220	$174.531.000
2	COLCHONETAS EN ESPUMA ROSADA DENSIDAD 18, DIMENSION DE 120X190X14 CM (ANCHO, LARGO, ESPESOR)	und	250	$330,481	$82.620.250
3	LÁMINAS DE ZINC - ONDULADAS DE 3,048 METROS X 80 CM CALIBRE 35 de 0.17 MM	und	161	$55.140	$8.877.540
4	TEJAS N°6 EN FIBROCEMENTO (CEMENTO, CARBONATO DE CALCIO, FIBRAS MINERALES, CELULOSA,) - CON MEDIDAS DE 183 CM X 92 CM, COLOR GRIS	und	160	$52.840	$8.454.400
				TOTAL	$274.483.190

TERCERO: Que la información correcta en el acta parcial 01 del contrato de Suministro 3337- 22, numero del NIT DEL CONTRATISTA en unos de los párrafos que desarrolla *1. EJECUCION DEL CONTRATO Y 4. CONSTANCIAS numeral 3.*quedara así:

1. EJECUCION DEL CONTRATO:

Escaneado con CamScanner

Se deja constancia del cumplimiento parcial de las obligaciones y alcances contractuales contenidos en el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3337-2022**, por parte del contratista **DISTRIBUIDORA LA PAZ, identificada con NIT** 63465755-7, representada legalmente por **EMPERATRIZ DIAZ**.

4. CONSTANCIAS

3. Que el Subsecretario de Gestión de Riesgos, en ejercicio de su función de Supervisor del contrato **de CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3337-2022**, manifiesta que el **DISTRIBUIDORA LA PAZ, identificada con NIT 63465755-7, representada legalmente por EMPERATRIZ DIAZ**, cumplió con una entrega parcial equivalente al **78,42%**.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011

Para constancia se firma por quienes intervienen.

El Contratante

ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO
Subsecretario de Gestión del Riesgo

El Contratista

EMPERATRIZ DIAZ
DISTRIBUIDORA LA PAZ
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisó y aprobó	ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO Subsecretario de Gestión del Riesgo		Sept/22
Proyectó Aspectos Jurídicos:	Sulay Hernández Tovar Abogado Contratista CPS Subsecretaria Gestión de Riesgos	Sulay HDEZ	Sept/22
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Escaneado con CamScanner